



ADENDA N° 009-2017-GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

ADENDA AL CONVENIO N° 041-2017, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio Interinstitucional entre el Gobierno, que celebran de una parte el GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA, con RUC N° 20486020882, señalando domicilio legal en el Jr. Torre Tagle N° 336, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica, debidamente representado por su Gobernador Regional Lic. GLODOALDO ÁLVAREZ ORÉ, con DNI N° 23360064, elegido y acreditado mediante CREDENCIAL, de fecha 22 de Diciembre 2014, y formalizado a través de la Resolución N° 3801-2014-JNE, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones, a quien se le denominará EL GOBIERNO REGIONAL; y de otra parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA, con RUC N° 20171725144, debidamente representado por su Alcalde, Arq. JULIO CESAR CHUMBES CARBAJAL, identificado con DNI N° 23265251, con domicilio legal en la Av. Manchego Muñoz N° 299 Provincia y Departamento de Huancavelica, a quien en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD.

El presente se suscribe en mérito al Informe N° 1321-2017/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, con N° Doc. 446507 y N° Exp. 339546, bajo los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

- 1. Con fecha 26 de junio de 2017, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, suscribieron el "Convenio N° 041-2017-GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA", cuyo objeto del convenio: es establecer los términos y condiciones de la Cooperación Interinstitucional de Transferencia Financiera entre el Gobierno Regional y la Municipalidad, con la finalidad de formalizar la Transferencia de Recursos Financieros que garanticen la actualización del plan vial participativo de la Provincia de Huancavelica.
2. Con Informe N° 1321-2017/GOB.REG-HVCA/GRPPy AT-SGGPyT, de fecha 13 de julio del 2017, el Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación, solicita la suscripción de la Adenda al Convenio, entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de modificar la Cláusula Quinta del Convenio; en vista que, en el Convenio primigenio consigna la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y debería ser Recursos Ordinarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

En virtud del presente instrumento, LAS PARTES deciden de mutuo acuerdo modificar la Cláusula Quinta del CONVENIO.

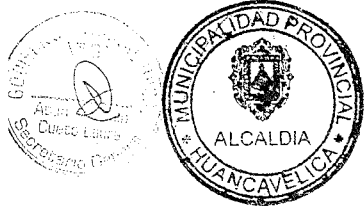
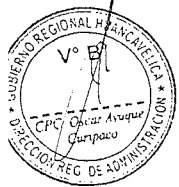
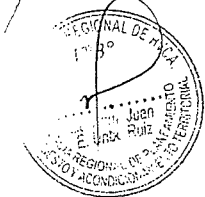
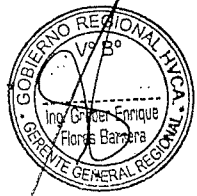
(...)

CLAUSULA QUINTA: PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

(...)

DICE:

El GOBIERNO REGIONAL se compromete a programar en su presupuesto de recursos determinados del año 2017, el monto de S/. 71,080.00 soles, con la finalidad de actualizar el plan vial participativo de la Provincia de Huancavelica.





ADENDA N° 009 - 2017- GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

PROVINCIA	RED VIAL VECINAL TOTAL (km)	MONTO ASIGNADO POR PROVINCIA S/.	% DE ASIGNACIÓN
HUANCVELICA	1,389.89	71,080.00	18

DEBE DECIR:

El GOBIERNO REGIONAL se compromete a programar en su presupuesto de recursos ordinarios del año 2017, el monto de S/. 71,080.00 soles, con la finalidad de actualizar el plan vial participativo de la Provincia de Huancavelica.

PROVINCIA	RED VIAL VECINAL TOTAL (km)	MONTO ASIGNADO POR PROVINCIA S/.	% DE ASIGNACIÓN
HUANCVELICA	1,389.89	71,080.00	18

(...)

DISPOSICIÓN FINAL.

Quedan subsistentes las demás Cláusulas del CONVENIO, en todo lo que no se oponga a la presente Adenda.

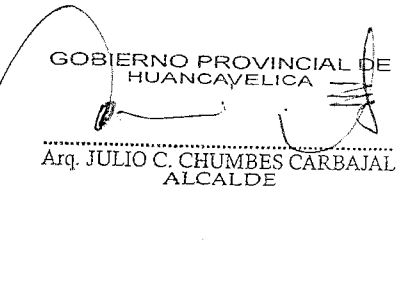
En señal de conformidad y aceptación, las partes rubrican el presente documento en tres (03) ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en la ciudad de Huancavelica a los

01 SEP 2017

EL GOBIERNO REGIONAL

LA MUNICIPALIDAD


 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 GOBERNADOR REGIONAL
 Lic. Godoaldo Alvarez Ore


 GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
 ALCALDE

